

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD-TRINITY CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía "AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD-TRINITY CIA. LTDA.", reformó su objeto social y su Estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el 16 de Noviembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-C-DIC-894 de 5 de diciembre de 2005.

ARTICULO CUATRO: "La compañía tendrá por objeto la importación, comercialización, distribución, representación, compraventa y consignación de toda clase de vehículos a motor o impulsados por tracción humana, nuevos y usados; aeronaves, motores de combustión interna, maquinarias industriales o agrícolas, sus partes, piezas, repuestos, equipos y accesorios, para lo cual contará con los locales e instalaciones adecuadas. La adquisición y comercialización al por menor de toda clase de combustibles, gas, lubricantes y en general productos refinados derivados del petróleo, para lo cual podrá instalar, equipar, poner en funcionamiento, administrar y explotar establecimientos de distribución y abastecimiento de los mismos.".-

Cuenca, a 5 de diciembre de 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

uerdo

políticas y cambios s. "Hemos visto que ría a una asamblea ertido en un circo ar por debajo de la del contexto nacio-

lbarracín, dirigente o que la actitud del de la República, re a cobardía y que la s de acuerdo con la a Asamblea Cons (R)

para que, por fin, se actue en función de la gente.

Iván Piedra, médico

En el país hay la lucha de dos poderes, del Congreso Nacional, que tiene apenas un 10 por ciento de respaldo, frente a la opinión del pueblo ecuatoriano, que en el 85 por ciento desea un cambio radical.

n al Congreso hoy

falsificación de firma que fue designado de la Corte Supremelascos, quien actúa ompetente para el licho proceso.

Javier Chaguado ablegió en su informe y rúbrica del Alfredo Palacio im- escrito dirigido al Salud, Wellington arda similitud gráfica con la firma rrio.

El titular de la Comisión de Fiscalización, Guillermo Haro Páez (ID), demandó a la Fiscal que inicie el enjuiciamiento penal del primer mandatario, una vez que se ha demostrado que las firmas y rúbricas estampadas en la recomendación suscrita a favor del Miguel Robalino, corresponden a Alfredo Palacio.

Haro advirtió que la denuncia sobre la supuesta falsificación de firmas y rúbricas la formuló el propio jefe de Estado.